

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 174/2022

### COMPLEMENTA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 019/2019

#### VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial en el Nuevo Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N° 019/2019 que modifica la Resolución de Rectoría N° 007/2016 y fija criterios para la asignación de incentivos, orientados al logro de los objetivos institucionales.
- c) Las facultades propias de mi cargo y las que fueran delegadas por la Junta Directiva de la Universidad.

#### CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo regular de los procesos de autoevaluación y autorregulación que realiza la institución.
- b) La experiencia acumulada respecto de la incorporación de criterios de calidad para la valoración de la productividad científica.
- c) La necesidad de resguardo de la integridad y ética científica en las publicaciones académicas.
- d) La recomendación de organizaciones internacionales de resguardo a la ética científica.

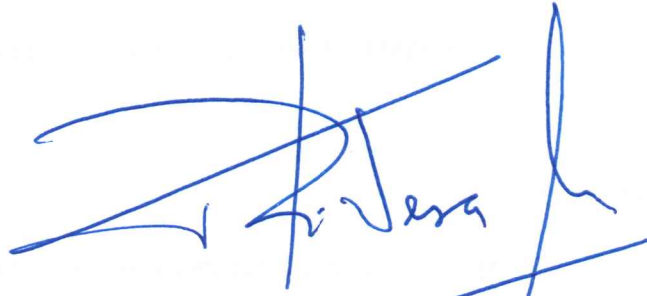
#### RESUELVO:

Sustitúyase la letra d) del N°3 de la Resolución de Rectoría N° 019/2019 por la siguiente:

- d) “Los que infrinjan las normas internacionales de publicación o de autoría y los autores de un artículo o proyecto de investigación publicado que sea objeto de cuestionamiento ético. La exclusión anterior es extensiva a las publicaciones que infrinjan las normas internacionales en cualquier tiempo durante el proceso editorial, a las publicaciones efectuadas en revistas cuyas prácticas editoriales vulneran la integridad y ética científica, como las publicaciones efectuadas en revistas calificadas como predatoras, según las definiciones del Comité de Ética en Publicación (COPE) o que se encuentren en el listado de revistas predatoras disponible en <https://beallslit.net/>.”.

Regístrese, publíquese y archívese.

Temuco, 30 de diciembre de 2022.



**TEODORO RIBERA NEUMANN**  
Rector

**JAIME RIBERA NEUMANN**  
Secretario General

TRN/JRN/GLH/ISG/MTG/kfa.

**Distribución:**  
Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías  
Vicerrectorías Corporativas  
Vicerrectorías de Sede  
Decanos  
Direcciones Académicas de Sede  
Dirección de Investigación  
Director Gestión de Desarrollo